

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO Nº 0105

FECHA: 16 DE JULIO DE 2013

PAGINA 1

	No. PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
1	70-001-33-33-005-2012-00068-01	LUIS CARLOS ALZATE RIOS	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIK RICARDO ORDOSGOITIA CORTEZ	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA"	15-07-2013	REVOCA EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO EL 9 DE JULIO DE 2013, EN AUDIENCIA INICIAL, QUE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCION DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL, PROPUESTA POR EL ENTE DEMANDADO	3-9	1
2	70-001-33-33-002-2013-00078-01	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	CARMEN MARIA ALVAREZ DIAZ	MUNICIPIO DE CHALAN (SUCRE)	15-07-2012	NO SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN POR NO SER PROCEDENTE	3-5	1
3	70-001-33-33-002-2013-00079-01	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	FERNANDO JOSE DE AVILA MENDEZ	MUNICIPIO DE CHALAN (SUCRE)	15-07-2013	NO SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN POR NO SER PROCEDENTE	3-5	1
4	70-001-33-31-002-2006-00035-01	CESAR E. GOMEZ CARDENAS	ACCION POPULAR	EDWIN ANTONIO VILLADIEGO SUAREZ	MUNICIPIO DE SAN MARCOS-SUCRE- ELECTROCOSTA S.A. E.S.P. ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P.	15-07-2013	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. E.S.P. CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 24 DE MAYO DE 2013, POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO	3	1
5	70-001-33-33-009-2012-00006-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JACKELINE FAJARDO MARTINEZ	MUNICIPIO DE LA UNION - SUCRE	15-07-2013	CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES POR EL TERMINO COMUN DE DIEZ (10) DIAS, PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION	7	1
6	70-001-33-31-003-2009-00014-01	MOISES RODRIGUEZ PEREZ	ACCION POPULAR	JAIDER RODRIGUEZ ARMENTA	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (SUCRE)	15-07-2013	CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA ALEGAR, POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS A CADA UNA DE ELLAS- PRIMERO CORRERÁ EL TERMINO PARA LA PARTE APELANTE	7	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA DE DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2013, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO A. OLIVER MONTAÑO
 Secretario